

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**TORRELAGUNA**

PERSONAL

Por resolución de alcaldía de 28 de julio de 2010, se aprobó el nombramiento como funcionario de don Roman Ordóñez Romero como cabo de la Policía Municipal de Torrelaguna. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrelaguna, a 17 de agosto de 2010.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(03/32.940/10)